



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11

SERIE: 2025-2026

PARA OTORGAR LA BECA ROBERTO L. MERCADO COLÓN A LICHELLE MARIE MORALES SANTOS.

POR CUANTO: En honor al pasado Presidente, **Honorable Roberto L. Mercado Colón**, esta Legislatura Municipal otorga becas a estudiantes que lleven al menos un (1) año completado de estudios universitarios (bachillerato) hasta maestría en cualquier institución universitaria acreditada del país.

POR CUANTO: La Beca Roberto L. Mercado Colón valora el legado de este gran hombre salinense, maestro de profesión, amante del deporte, comprometido con sus comunidades y político inigualable.

POR CUANTO: El estudiante merecedor de esta beca deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 07 Serie 2020-2021, según enmendada.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal recibió la nominación de cuatro (3) excelentes estudiantes residentes de Salinas.

POR CUANTO: Luego de un proceso de evaluación la Comisión Especial designada, recomendó otorgar la Beca Roberto Mercado a la estudiante universitaria **Lichelle M. Morales Santos**.

POR CUANTO: **Lichelle** es una joven estudiante de Maestría del departamento de Ciencias y Matemáticas de la Universidad Interamericana Puerto Rico, Recinto de Bayamón.

POR CUANTO: **Lichelle** acumula un promedio general de 3.56 en sus estudios de maestría en Biotecnología Molecular.

POR CUANTO: **Lichelle**, es una joven de grandes valores y moral intachable. Además, se ha distinguido en el deporte de la natación donde logró múltiples campeonatos a nivel de Puerto Rico en las categorías de natación de piscina y aguas abiertas.

POR CUANTO: **Lichelle**, actualmente es la coordinadora y administradora de los programas de natación del Albergue Olímpico, donde ofrecen el Programa “Natación para Todos” desde donde imparte sus experiencias y conocimientos a niños y jóvenes que participan de este deporte.

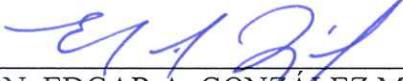
POR CUANTO: La joven salinense, **Lichelle M. Morales Santos**, ha demostrado poseer las cualidades requeridas para ser merecedora de la Beca Roberto L. Mercado Colón.

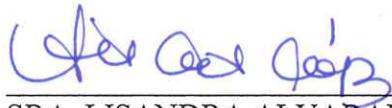
POR TANTO: **RESUÉLVESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Otorgar la Beca Roberto L. Mercado Colón a la excelente estudiante universitaria Lichelle M. Morales Santos.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada a la joven Lichelle M. Morales Santos.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, LISANDRA ALVARADO LÓPEZ, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11 Serie 2025-2026, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria del año 2025 celebrada el **23 de septiembre de 2025**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión; **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Nora M. Pérez Alvarado, Rey D. Colón Colón, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Emilio Nieves Torres**.

Legisladores ausentes:

1. Hon. Antonio J. Santiago Morales
2. Hon. Ada R. Miranda Alvarado
3. Hon. Maribel Baerga Colón

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **24 de septiembre de 2025**.



Lisandra López
LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL